



PUNTA ARENAS, 18 MAYO 2017

NUM. 1162 / (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°982, de 26 de abril de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Readecuación de Balizas Peatonales Solares", ID 2353-3-L117, (Antecedente N°1735/2017);
- ✓ Acta de Apertura de la Licitación Pública "Readecuación de Balizas Peatonales Solares", ID 2353-3-L117, de 09 de mayo de 2017, (**Nuevo Antecedente N°1735**);
- ✓ Correo electrónico, de fecha 09 de mayo de 2017, de Alcaldía;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 11 de mayo de 2017, del Director de Tránsito;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de fecha 11 de mayo de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 12 de mayo de 2017, de la Secretaria Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio(Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**READECUACIÓN DE BALIZAS PEATONALES SOLARES**", ID 2353-3-L117, la que estará conformada por los funcionarios de la Dirección de Tránsito que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica
Sergio Oyarzo Álvarez	Directivo	7°	Planta
Jaime Sánchez Hernández	Profesional	9°	Planta
Alex Chacón Quenti	Técnico	13°	Planta

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.



Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS